

- 9) Determinar convergencia de una serie infinita mediante alguno de los diferentes criterios: comparación de series, prueba de la integral, criterio de la razón, criterio de la raíz, criterio de series alternantes
- 10) Determinar el radio y el intervalo de convergencia de una serie de potencias.
- 11) Representar una función mediante una serie de potencias
- 12) Calcular integrales en coordenadas polares.
- 13) Determinar las ecuaciones polares de las cónicas
- 14) Hacer gráficas en coordenadas polares.
- 15) Trazar la gráfica de una curva plana dada mediante ecuaciones paramétricas
- 16) Dada las ecuaciones paramétricas de una curva determinar su ecuación no paramétrica.
- 17) Determinar rectas tangentes y longitud de arco de una curva parametrizada.
- 18) Determinar dominio, trazar gráfica y evaluar límites de funciones de varias variables
- 19) Determinar derivadas parciales
- 20) Hallar máximos y mínimos de una función de varias variables mediante el uso de derivadas parciales.

H. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

- 1) Aplicaciones de la integral definida (7 horas)
 - a) Sólidos de revolución
 - b) Longitud de arco
 - c) Superficies de revolución
- 2) Funciones trigonométricas inversas (4 horas)
 - a) Derivadas e integrales
- 3) Métodos de integración (7 horas)
 - a) Integración por partes
 - b) Integrales trigonométricas
 - c) Sustitución trigonométrica
 - d) Integrales de funciones racionales
 - e) Integrales en las que aparecen expresiones cuadráticas
- 4) Formas indeterminadas e integrales impropias (7 horas)
 - a) Formas indeterminadas
 - b) Regla de L'Hopital
 - c) Integrales con extremos de integración infinitos
 - d) Integrales con integrandos discontinuos
- 5) Series infinitas (10 horas)
 - a) Límites de sucesiones numéricas
 - b) Series infinitas
 - c) Series con términos positivos: los criterios de comparación y de la integral
 - d) Series con términos negativos: los criterios de la razón y de raíz
 - e) Series alternantes y convergencia absoluta
 - f) Series de potencias: representación de funciones mediante series de potencias

- g) Series de Taylor y de Maclaurin
- 6) Curvas planas (5 horas)
 - a) Secciones cónicas y ecuaciones cuadráticas
 - b) Curvas planas: Ecuaciones paramétricas
 - c) El cálculo de ecuaciones paramétricas
- 7) Coordenadas polares (5 horas)
 - a) Coordenadas polares
 - b) Gráficas en coordenadas polares
 - c) Integración en coordenadas polares
 - d) Ecuaciones polares de las cónicas
- 8) Derivadas parciales (9 horas)
 - a) Funciones de varias variables
 - b) Límite y continuidad
 - c) Derivadas parciales
 - d) La Regla de la Cadena
 - e) Máximos y mínimos de funciones de varias variables

Nota: El total de horas en la distribución del tiempo es cincuenta y cuatro (54). Las seis (6) horas restantes se dejan para las evaluaciones en el salón de clase.

(Total: 60 horas)

I. Estrategias Instruccionales

Con miras a lograr los objetivos del curso, el profesor podrá realizar una combinación de algunas de las siguientes actividades: conferencia, discusión de problemas, promoción de la participación estudiantil, discusión de las asignaciones individuales o grupales, discusión de exámenes, resolución de problemas usando la calculadora, lecturas, grupos de discusión, y proyectos para explorar, verificar y hacer conjeturas utilizando la tecnología disponible.

El curso tiene una hora de práctica o laboratorio a la semana durante la cual se podrá discutir preguntas, ejercicios, administrar pruebas cortas, entre otras. Además, el profesor del curso podrá fomentar, promover o coordinar otras actividades que considere convenientes para lograr los objetivos del curso.

J. Recursos mínimos disponibles o requeridos

- 1) Sala de clase para veinte y cinco (25) estudiantes
- 2) Una calculadora gráfica con proyector y una computadora con proyector digital, ambas provistas por la institución
- 3) Disponibilidad de por los menos dos (2) libros incluidos en la Bibliografía en la Biblioteca de la institución
- 4) Se sugiere el uso de una calculadora gráfica. (Ésta será provista por el propio estudiante.)

K. Técnicas de evaluación

En el curso podrán utilizarse los siguientes tipos de evaluaciones con su correspondiente peso porcentual en la calificación final:

a) Exámenes parciales (mínimo de 3)	Cada uno con el mismo peso porcentual
b) Pruebas cortas u otras evaluaciones parciales (durante la sesión de práctica)	Peso porcentual no mayor al de un examen parcial
c) Examen final comprensivo	Peso porcentual igual al de un examen parcial
	Total 100%

La nota final se computará en base a un mínimo de tres (3) exámenes parciales y un (1) examen final comprensivo. Todos estos exámenes tendrán el mismo peso porcentual. El conjunto de pruebas cortas o cualquier otro tipo de evaluación impartidas durante la sesión de práctica tendrá un peso no mayor al de un examen parcial.

L. Acomodo razonable

Los estudiantes que requieran acomodo razonable deben visitar la Oficina de Servicios para la Población con Impedimentos (SERPI) y comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo necesario conforme a las recomendaciones de SERPI.

M. Integridad académica

El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Número. 13, 2009-2010 de la Junta de Síndicos) establece que *“la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”*.

Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en dicho reglamento.

N. Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual¹

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja”.

O. Sistema de calificación

La nota se adjudicará a base de la siguiente escala (porcentual):

100 - 85 A; 84 - 75 B; 74 - 60 C; 59 - 50 D; 49 - 0 F

P. Bibliografía

- 1) Edwards, C. H. & Penney, David E. (2014). *Calculus, Early Transcendentals*. Pearson. (7th Ed.)
- 2) Larson, R., Hostetler, R.P., & Edwards, B.H.(2010). *Cálculo*. Cengage Learning
- 3) Purcell, E.J., Varberg, D., & Rigdon, S.E. (2007). *Cálculo*. Pearson (9na Ed.)
- 4) Stewart, J. (2011). *Cálculo, conceptos y contextos:Una variable*. Cengage Learning. (4ta Ed.)
- 5) Stewart, J. (2013). *Cálculo, Trascendentes tempranas*. Cengage Learning. (7ma Ed.)
- 6) Stewart, J. (2015). *Calculus, Early Transcendentals*. Cengage Learning . (8th Ed.)
- 7) Thomas , G.B., Weir, M.D., & Hass, J.R. (2014). *Calculus*. Pearson. (13th Ed)

Referencias electrónicas

<http://tutorial.math.lamar.edu/>

<http://www.sosmath.com/>

<http://cow.math.temple.edu/>

<http://www.calculus-help.com/>

Responsables de las revisiones

- Wilson Ruiz Torres (12 de enero de 2007)
- Wilson Ruiz Torres (22 de septiembre de 2016)
- Bárbara L. Santiago Figueroa, Incluir Normativa sobre Discrimen, mayo 2019

ⁱ Traducción del texto:

“The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, may turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or formal complaint”.